

A TODOS LOS INTERESADOS

Les informamos que el proceso **TRABAJO-DAF-CM-2022-0028** correspondiente a Compra de sellos institucionales pretintados para diferentes áreas de este Ministerio de Trabajo, en cumplimiento con el **artículo 24** de la Ley **No.340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones que establece;

ARTÍCULO 24

“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”

Ha sido **CANCELADO** en virtud de que se generó un error técnico, ver Informe Técnico adjunto.

A los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil veintidos (2022) en la ciudad de Santo Domingo, D.N.



Lidia López

Encargada de Compras y Contrataciones



INFORME TECNICO

El proceso de referencia **TRABAJO-DAF-CM-2022-0028** para la Compra de sellos institucionales pretintados para diferentes áreas de este Ministerio, presenta las siguientes incidencias:

- a) Este proceso genero un error técnico, al no haberse contemplado el ítem para los sellos imprevistos.

En vista de todo lo anterior expuesto, recomendamos **CANCELAR** el proceso.



Sahira Jackson

Analista de Compras y Contrataciones